

Cilia Flores se declara no culpable de tres cargos en su lectura de cargos

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Juez(a) Alvin K. Hellerstein · Entrada #- · Presentado el 2026-01-05 · Presentado por: el tribunal

Qué pasó

Según el registro del expediente, el 5 de enero de 2026 Cilia Adela Flores de Maduro fue procesada ante el juez Alvin K. Hellerstein conforme a la acusación S4 y se declaró no culpable de los cargos 2, 3 y 4. El registro indica que quedó detenida y que se excluyó el plazo de juicio rápido hasta el 17 de marzo de 2026.

Qué significa

La declaración de no culpabilidad mantiene la presunción de inocencia mientras avanza el proceso; la exclusión de tiempo es un trámite habitual para dar margen a la entrega y revisión de evidencia.

Qué sigue

Según el registro, la próxima conferencia ante el juez de distrito se fijó para el 17 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m.

Escrito a partir del registro del expediente. El documento aún no es público; este resumen se actualiza con extractos en cuanto lo sea.

Texto del expediente (oficial, en inglés)

Minute Entry for proceedings held before Judge Alvin K. Hellerstein: Arraignment on disposition sheet as to Cilia Adela Flores De Maduro (8) Count 2,3,4 held on 1/5/2026. Deft arraigned and pleads not guilty. Next conference set before District Judge on 3/1/2026. Speedy trial time excluded under 18 USC 3161(h)(7) until 3/17/2026. Deft. pres. w/atty. Mark Donnelly and Andres Sanchez; AUSAs, Kyle Wirshba, Kaylan Lasky, Nicholas Bradley and Kevin Sullivan; Court reporter Raquel Robles pres.; Interpreters Mirta Hess, Erika de los Rios and Humberto Garcia pres.; Atty. Donnelly pro hac vice motion is granted. Deft. arraigned on S4 indictment; Deft. enters a plea of not guilty to counts 2,3,4; PTC is set for 3/17/2026 at 11:00 a.m; Time is excluded until 3/17/2026; in the interest of justice; Deft. cont'd. remanded (jw)

Versión en línea: <https://escribeleacilita.com/caso.php?d=maduro-sdny-rd464224179>

Resumen independiente de un registro judicial público, preparado con ayuda de IA bajo reglas fijas de exactitud. No es asesoría legal ni un documento oficial del tribunal. Las peticiones y argumentos se atribuyen a la parte que los hizo; nada aquí es una declaración de culpabilidad. Sin afiliación con las personas mencionadas.